tubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 2. Interesado: Don Gheorge Zala. Carta Nacional de Identidad: 281266.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/525/G.C/PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- Interesado: Asociación de Vecinos Los Rodeos. CIF: G18.939.447.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/356/ AG.MA/FOR.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2 y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y artículos 76.8, 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.
- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 1.ª infracción). Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 2.ª infracción).
- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de legalización de la actuación desarrollada o, en su defecto reparación del daño causado mediante la adopción de medidas restauradoras o reposición a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 4. Interesada: Virginia Isola. DNI: Y0463970M.
- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/522/ P.A./INC.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 150 euros.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 5. Interesado: Don José Antonio Moreno García. DNI: 24.186.184-M.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/1/P.A./PA.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 9/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, presentando justificación documental de dicha entrega.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.	INTERESADO	T.M. APROVECHAMIENTO	RESOLUCIÓN
32255/1995	Francisco Pérez Vázquez	El Cerro de Andévalo	Archivo
2933/1996	Antonio Pérez Guzmán	Lucena del Puerto	Archivo
	Cavero de Carondelet		
5649/2001	Murillo Díaz S.L.	Alosno	Archivo
5652/2001	Antonio Sánchez Lancha	Zalamea la Real	Archivo
654/2003	Ignacia Portillo González	Moguer	Archivo

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «El Pinar». (PP. 1665/2011).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en concimiento público, que don Juan López Sánchez, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal, para la adaptación de una vereda para tráfico rodado en un tramo que da acceso a una finca de su propiedad, en el monte público «El Pinar», cod. MA-30037-CCAY, en el término municipal de Yunquera, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Yunquera.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patri-

monio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones v liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.°, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y ultimo de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto

para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Diego Hernández García. Expediente: MA/2010/278/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna

Silvestres

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador.

Fecha: 31 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Benito Rueda Conejo. Expediente: MA/2010/305/P.L./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 74.7 de la Ley de la Flora y Fauna

Silvestres

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador.

Fecha: 31 de mayo de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 12 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011 de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Miguel Navarro Pomares.

DNI: 25103993-E.

Último domicilio conocido: C/ Fernando Ruiz Panz, 1, bajo 2,

CP: 29011 Málaga.

Expediente: MA/2010/327/P.L./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y

Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Actos notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 24 de junio de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 12 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.